

estructural con relación al aprobado inicialmente, lo que hace preceptivo someter al documento a un nuevo trámite de información pública tal y como al efecto dispone el artículo 77 en su apartado 2-3, se somete el documento a una segunda información pública por un nuevo plazo de un mes conforme a lo dispuesto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) plazo durante el cual podrán formularse de nuevo cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El documento expuesto al público podrá ser consultado en el Salón de Exámenes del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, entrada por Gran Vía, en horario de 9 a 14 y de 17 a 19 horas así como en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayto-caceres.es](http://www.ayto-caceres.es)).

Los efectos de la suspensión de las licencias acordada como consecuencia de la aprobación Inicial, se extinguirán por la aprobación definitiva del documento, y en todo caso el día 5 de diciembre de 2007 (según acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, publicado en el D.O.E. el día 5 de diciembre de 2006).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 28 de diciembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

### *EDICTO de 29 de diciembre de 2006 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución SUP-II (AR-01).*

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, ha aprobado el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución SUP-II (AR-01), con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Actuación. Habiendo presentado este Ayuntamiento dicho Programa de Ejecución en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda y el Territorio.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Calamonte, a 29 de diciembre de 2006. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS.

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

### *ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2006 se ha nombrado a D. Juan Pedro Escudero Ponce, D.N.I. 53.266.078 A, funcionario de carrera, Grupo B, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometido Especiales, puesto Coordinador de Actividades en Piscinas Municipales.

Lo que se hace público a efectos del art. 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Campanario, a 21 de diciembre de 2006. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *ANUNCIO de 31 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del Solar de Paseo de Extremadura, 40 de Fuente del Maestre, tramitado a instancia de Antonio José Pecero Rojas.

Se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Con esta fecha se procede a enviar el citado Estudio de Detalle, para su depósito, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Fuente del Maestre, a 31 de octubre de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

### *ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidenta del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que